

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

**POLÍTICA GENERAL DE
BIBLIOTECA VIRTUAL**



Información Pública



INSTITUTO PROFESIONAL
IACC ACREDITADO
■ NIVEL AVANZADO
■ GESTIÓN INSTITUCIONAL
■ DOCENCIA DE PREGRADO
4 Años (junio 2026)



INTRODUCCIÓN

Instituto Profesional IACC en el marco de su compromiso con la excelencia educativa, establece la presente política de la Biblioteca Virtual con el propósito de fortalecer el proceso formativo de la institución y garantizar que su comunidad educativa disponga de información actualizada, diversa y de calidad, adaptándose a la naturaleza dinámica y globalizada en la continua y permanente construcción del conocimiento.

La Biblioteca Virtual desempeña un rol primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyéndose en un espacio dinámico de construcción y difusión del saber. Estos recursos no solo facilitan el acceso a información de calidad, sino que también promueven el pensamiento crítico, la investigación y el aprendizaje colaborativo entre estudiantes, docentes y la comunidad general de IACC, de este modo la Biblioteca Virtual se erige como un componente esencial para el desarrollo integral de la formación académica y profesional en IACC.

Esta política establece sus lineamientos reconociendo que los estudiantes y la comunidad educativa de IACC se caracterizan por su capacidad de aprender de forma autónoma y dirigida. Por eso, es fundamental contar con recursos bibliográficos pertinentes, accesibles y actualizados que acompañen su formación integral.

Dado que nuestros estudiantes utilizan activamente las tecnologías de la información y se encuentran en permanente desarrollo de sus competencias digitales, la Biblioteca Virtual de IACC cumple un rol clave al ofrecer acceso a conocimientos y herramientas digitales que no solo apoyan el aprendizaje, sino que también permiten aplicar nuevas tecnologías en contextos reales, fortaleciendo así la formación integral de los estudiantes.

Así, se promueve la posibilidad de que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también los apliquen en su vida académica, laboral y personal. Esto incluye el uso ético de herramientas como la inteligencia artificial, fortaleciendo sus competencias para enfrentar los desafíos del mundo del trabajo con una base tecnológica sólida y actualizada.

Finalmente, la Biblioteca Virtual se constituye dentro de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Recursos Académicos como un espacio dinámico de construcción del conocimiento, que no solo proporciona información, sino que fomenta la autonomía en el aprendizaje, la investigación aplicada, el trabajo colaborativo y la apropiación de tecnologías para su uso académico, profesional y personal.





PROPOSITO

La Política de la Biblioteca Virtual del Instituto Profesional IACC tiene como propósito establecer los lineamientos que orientan su funcionamiento y proyección, en el marco del compromiso institucional con la calidad educativa, la innovación y la formación integral de su comunidad.

A través de esta política, se busca asegurar que los estudiantes, docentes y colaboradores accedan a recursos de información pertinentes, actualizados y de calidad, que contribuyan al desarrollo de un aprendizaje autónomo, crítico y colaborativo.

Asimismo, reconoce el rol fundamental que cumple la Biblioteca Virtual en la integración de tecnologías emergentes en el proceso formativo, promoviendo el uso ético de herramientas digitales, incluyendo la inteligencia artificial, como parte del fortalecimiento de las competencias académicas, profesionales y digitales de la comunidad educativa de IACC.

LINEAMIENTOS

1. Definición y entorno de la Biblioteca.

El Instituto Profesional IACC concibe la Biblioteca Virtual como un entorno digital accesible 24/7 mediante internet, diseñado en base a tecnologías de la información, criterios bibliotecológicos y principios de usabilidad. Este espacio permite a los usuarios buscar, seleccionar y recuperar la información de manera autónoma, facilitando una experiencia de navegación intuitiva y eficiente durante el proceso de aprendizaje.

2. Dependencia administrativa.

La Biblioteca Virtual IACC se encuentra bajo la dependencia de la Dirección de Recursos Académicos y la Jefatura de Tecnología Educativa mediante la Coordinación de Biblioteca, unidad especializada encargada de su organización, administración y desarrollo. Esta coordinación tiene como objetivo garantizar el acceso libre de barreras físicas y horarios a los recursos digitales, promoviendo su uso ético, la alfabetización informacional y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la comunidad académica.

3. Privacidad y protección de datos personales.

La Biblioteca Virtual de IACC deberá establecer un mecanismo que regule el tratamiento de la información de sus usuarios, en concordancia con la normativa normativa institucional vigente y en cumplimiento con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la vida privada, la cual deberá garantizar que los procesos de recopilación, almacenamiento, uso y eliminación de datos personales se desarrollen conforme a principios de legalidad, confidencialidad y seguridad.





Asimismo, se deberá informar de forma clara a los usuarios sobre el uso de sus datos personales al interactuar con los servicios bibliotecológicos, asegurando el acceso a mecanismos institucionales que permitan ejercer los derechos de acceso.

4. Principales características.

- **Accesibilidad digital:** posee libertad espacio-tiempo de funcionamiento, facilitando el ingreso al usuario desde cualquier lugar y en cualquier momento, solo teniendo disponible un dispositivo tecnológico conectado a internet, entre los cuales pueden ser utilizados: Pc, Notebook, Tablet y/o smartphone.
- **Autonomía de navegación:** Favorece la autogestión del aprendizaje, incentivando la exploración de información, la búsqueda activa y el uso autónomo de la plataforma, sin requerir una asistencia constante.
- **Diseño Iconográfico:** incorpora elementos visuales como iconos, imágenes y fotografías, las cuales mejoran la navegación, comprensión y recuperación de la información.
- **Centralización de Recursos:** permite reunir en un sólo entorno, múltiples tipos de contenidos: bibliográficos, audiovisuales, gráficos, multimediales y otros recursos digitales existentes o futuros.
- **Integración Tecnológica:** incorpora aplicaciones web, tales como gestores de contenidos, bases de datos y otras que facilitan la interacción comunicacional, la detección de necesidades y las sugerencias de los usuarios.

5. Tipos de fuentes de información.

La Biblioteca Virtual proporciona acceso a recursos provenientes de diversas fuentes: bases de datos suscritas, recursos con licencia Creative Commons o similar, software de código abierto y sitios web de libre acceso en internet, todos evaluados y seleccionados conforme a criterios de calidad, legalidad y pertinencia académica.

6. Accesibilidad para usuarios internos y externos.

Pueden acceder a los servicios de Biblioteca Virtual IACC, todos los miembros de la comunidad IACC: estudiantes, docentes, trabajadores, egresados y titulados, considerados usuarios internos y personas externas autorizadas, cuyo acceso será regulado conforme a los criterios institucionales de vigentes.





7. Derechos de uso de los contenidos.

Los recursos digitales ofrecidos por la Biblioteca Virtual de IACC están destinados exclusivamente para fines académicos mediante visualización en línea. Cualquier acción adicional como: impresión, copia y/o descarga estará sujeta a lo indicado expresamente en cada registro del recurso, siempre en conformidad con los derechos de autor aplicables. Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución, publicación o comercialización total o parcial de los contenidos en concordancia con lo dispuesto en la Ley 17.336 de sobre Propiedad Intelectual.

8. Uso ético de la Información en entornos con Inteligencia Artificial.

La biblioteca Virtual de IACC promueve el uso ético, crítico y responsable de la información en contextos académicos donde interviene la Inteligencia Artificial (IA). En concordancia con la “Política Inteligencia Artificial”, la biblioteca asume el compromiso de orientar a la comunidad educativa respecto del uso adecuado de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial con fines académicos, investigativos y formativos.

En este marco, se enfatiza la importancia de:

- Verificar la fiabilidad de los contenidos generados o procesados por sistemas de IA que sean seleccionados para formar parte del **acervo** bibliográfico.
- Reconocer la autoría humana en los trabajos académicos, evitando el uso indebido de estas tecnologías.
- Citar correctamente todas las fuentes utilizadas bajo la Norma APA vigente institucionalmente, incluyendo aquellas generadas por IA.
- Reflexionar sobre las implicancias éticas, legales y sociales del uso de tecnologías automatizadas en la gestión de información, la generación de materiales académicos y la inclusión en medios comunicacionales.
- Proveer un servicio de orientación que fomenten una cultura informacional crítica y consciente frente al uso de la IA, desde un enfoque de acompañamiento y apoyo a la comunidad educativa, resguardando el respeto por la propiedad intelectual y los principios de integridad académica establecidos en el “**Reglamento de Honestidad e Integridad Académica**”.

9. Desarrollo del fondo bibliográfico digital.

La selección de los recursos será una actividad colaborativa e interdisciplinaria, a cargo de un equipo compuesto por diferentes actores provenientes desde la Dirección General Académica, Dirección de Recursos Académicos y Direcciones de Escuelas, aplicándose los siguientes criterios:





- **Relevancia temática:** Un recurso se considera temáticamente relevante cuando mantiene una relación directa y coherente con los contenidos y resultados de aprendizaje establecidos en el programa de estudios. En general, para su evaluación, se recomienda revisar elementos como la tabla de contenido, la introducción y la conclusión del documento, ya que es posible determinar la pertinencia del contenido sin requerir necesariamente una lectura completa.

En el caso de recursos audiovisuales, se sugiere analizar el título y la sinopsis para verificar su alineación con los resultados de aprendizaje. Asimismo, la observación de los primeros y últimos minutos del material facilita identificar si el enfoque desarrollado se ajusta a los propósitos educativos definidos.

Para los recursos web, se debe comprobar que el contenido aborde de manera directa algún tema vinculado a la asignatura, que esté estructurado con claridad, que las ideas estén organizadas de forma lógica y que se incluya respaldo mediante citas o referencias bibliográficas confiables.

- **Calidad y prestigio editorial o del autor:** Se priorizarán obras respaldadas por editoriales, instituciones públicas o privadas o autores reconocidos en su campo. Se valorará la trayectoria del autor, su afiliación académica, el impacto del contenido, su contribución al conocimiento disciplinar, y si se trata de obras generales, especializadas o de divulgación.

- **Pertinencia disciplinar y curricular:** Los recursos deberán estar alineados con los resultados de aprendizaje establecidos en el programa de estudio o con propósitos formativos complementarios que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. La incorporación al acervo bibliográfico se fundamentará en la coherencia del contenido con las necesidades curriculares de cada asignatura, unidad académica o área disciplinar solicitante.

- **Cumplimiento de la legislación sobre derechos de autor:** Todos los recursos seleccionados deberán respetar la normativa legal vigente establecida en la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual. En caso de alguna duda, se recomienda consultar directamente con la Coordinación de la Biblioteca.

- **Prioridad del idioma español:** La lengua prioritaria para la selección de material bibliográfico será el español, seguido de otros idiomas como segunda opción cuando no exista material disponible en español que aborde la necesidad de información.





- **Actualización de la Edición:** se considerará siempre la edición disponible en formato digital más actualizada entre las existentes o preseleccionadas, con la finalidad de asegurar la vigencia de los contenidos.
- **Accesibilidad en línea:** Los recursos seleccionados deben estar disponibles para su acceso, mediante enlaces o plataformas que respeten el derecho de autor y la propiedad intelectual. Es factible incluir materiales digitales que puedan integrarse al **acervo** bibliográfico sin requerir adquisición, siempre que su uso este permitido legalmente, es decir que provengan de plataformas con políticas de acceso abierto o se encuentren publicados bajo una licencia de acceso abierto, como Creative Commons.
- **Facilidad de uso Tecnológico:** Se evaluará la accesibilidad técnica del recurso, considerando los requisitos tecnológicos institucionales para su uso, como la necesidad de navegadores específicos, softwares adicionales, complementos (Plugin) o aplicaciones externas.

10. Digitalización excepcional de materiales impresos.

Cuando exista un material bibliográfico en formato impreso de **carácter indispensable** como apoyo bibliográfico a los procesos de enseñanza aprendizaje y que no se encuentre disponible en formato digital en mercado comercial para la adquisición, se procederá a su **digitalización con fines de conservación y de consulta en línea sin la posibilidad de copia**, cumpliendo con las disposiciones de la **Ley 17.336 sobre Propiedad intelectual**.

11. Accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

La Biblioteca Virtual de IACC reconoce el **derecho de acceso equitativo a la información y al conocimiento** para todas las personas, incluyendo aquellas que se encuentran en situación de discapacidad. En este marco es factible, la reproducción, adaptación o comunicación de **obras con fines exclusivos de accesibilidad**, en conformidad con lo establecido por la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y los tratados suscritos por Chile, como el **Tratado de Marrakech**.

La Biblioteca Virtual de IACC se compromete a resguardar el uso ético y legal de estos recursos, asegurando que su implementación se oriente exclusivamente a eliminar barreras en el acceso a la información, promoviendo la equidad, la inclusión y el derecho a la educación de todos los integrantes de la comunidad educativa de IACC.





12. Cobertura de necesidades bibliográficas.

La selección e incorporación de recursos digitales al acervo bibliográfico de la Biblioteca Virtual de IACC se orienta prioritariamente a garantizar la cobertura de las necesidades de información que emanan de los programas de estudio vigentes. Este proceso se realiza en estrecha articulación entre los equipos académicos y las áreas disciplinares de las Escuelas, asegurando que los recursos disponibles respondan de forma pertinente a los resultados de aprendizaje, metodologías de enseñanza y niveles formativos definidos institucionalmente.

La cobertura se organiza considerando los distintos tipos de recursos que conforman el acervo bibliográfico, conforme a su función pedagógica y curricular:

- **Bibliografía obligatoria:** corresponde a los recursos seleccionados por expertos disciplinares en concordancia con el desarrollo de los principales contenidos de la asignatura, necesarios para cumplir con los resultados de aprendizaje establecidos en el programa de estudio.
- **Bibliografía complementaria:** corresponde a materiales que refuerzan, enriquecen y profundizan los contenidos abordados por las bibliografías obligatorias, proporcionan información que permite a los estudiantes profundizar y afianzar lo aprendido, entregándoles una perspectiva más amplia y detallada sobre la asignatura, promoviendo el pensamiento crítico, la autonomía y el aprendizaje autodirigido.
- **Bibliografía referencial:** comprende fuentes orientadas a entregar una visión general, contextual o especializada sobre un tema atinente a los contenidos de la asignatura, las cuales pueden ser utilizadas como apoyo y complemento al proceso de enseñanza aprendizaje o para la ampliación de conocimientos disciplinares.
- **Recurso libre:** corresponde a cualquier material digital transversal a la asignatura y/o la carrera que está disponible para los estudiantes y usuarios de la biblioteca sin restricciones de acceso o uso. Estos recursos pueden incluir libros electrónicos, artículos de revistas, tesis, informes, imágenes, normativa, videos y otras obras digitales que se pueden consultar, descargar y utilizar de manera gratuita en un contexto académico, porque se encuentran publicados desde su fuente de origen bajo una política de Licencia Abierta o Creative Commons. Estos recursos son fundamentales para promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento, apoyando la educación, la investigación y el aprendizaje continuo.





13. Inclusión de recursos recreacionales para el bienestar integral.

La Biblioteca Virtual IACC reconoce la importancia de fomentar no solo el desarrollo académico, sino también el bienestar emocional, social y cultural de los integrantes de su comunidad educativa. En este sentido, se contempla la incorporación de recursos digitales recreacionales y de esparcimiento que promuevan el equilibrio entre las exigencias del proceso formativo y la necesidad de espacios de desconexión, reflexión personal, creatividad y disfrute.

Esta línea de acción se alinea con el enfoque educativo integral de IACC, que concibe a estudiantes, docentes y colaboradores como sujetos activos en su desarrollo, con múltiples intereses y dimensiones humanas. Por tanto, la Biblioteca Virtual de IACC considera dentro de su **acervo** digital la selección de material bibliográfico y multimedia con fines recreativos, evaluando su aporte a la formación personal, la motivación lectora, el acceso a la cultura y la salud mental.

- **Recurso recreacional:** comprende todo aquel recurso cuya finalidad principal sea el entretenimiento o el desarrollo personal no estrictamente académico. Esto incluye, pero no se limita a:
 - Obras literarias como novelas, cuentos, poesía, teatro y crónica.
 - Comics, novelas gráficas y libros ilustrados.
 - Revistas de divulgación general, cultura, ciencia popular y temáticas misceláneas.
 - Libros de autoayuda, crecimiento personal y habilidades blandas.
 - Guías de viaje, gastronomía, fotografía, arte y otros intereses generales.

La selección de estos recursos se realizará bajo criterios de calidad, pertinencia cultural, diversidad temática y accesibilidad, buscando que sean coherentes con los principios institucionales y contribuyan al enriquecimiento de la experiencia educativa en su sentido más amplio.

14. Servicios disponibles para la comunidad IACC.

La Biblioteca Virtual IACC se compromete a ofrecer una gama de servicios digitales orientados a facilitar el acceso equitativo, oportuno y eficiente a la información y el conocimiento, apoyando los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y desarrollo personal de su comunidad educativa. En coherencia con su Modelo Educativo y mediante el uso de tecnologías, la Biblioteca pone a disposición de sus estudiantes, docentes y colaboradores los siguientes servicios esenciales:

- **Acceso a contenido digital:** La comunidad de IACC tendrá acceso a un acervo digital compuesto por recursos bibliográficos y de información en diversos formatos y tipologías, tales como: libros, artículos, tesis, multimedia y publicaciones periódicas.





Estos recursos podrán ser desarrollados internamente por la institución o adquiridos mediante compra, licenciamiento, suscripción o curaduría de fuentes de acceso abierto con criterios de calidad, pertinencia y legalidad.

- **Consulta simultánea de información:** La Biblioteca Virtual de IACC facilita el acceso concurrente de múltiples usuarios pertenecientes a la Comunidad de IACC, sin restricción geográfica, lo que garantiza la disponibilidad constante de información para todos los miembros de la comunidad, de manera inclusiva y sin interrupciones.
- **Visualización en línea:** Los materiales bibliográficos estarán disponibles mediante una plataforma web, accesible desde diversos dispositivos y navegadores, permitiendo su lectura y navegación sin necesidad de descarga, favoreciendo así la inmediatez y seguridad en el uso de los contenidos.
- **Servicio de consulta al bibliotecario en modalidad asincrónica:** La Biblioteca Virtual IACC ofrecerá un canal de atención asincrónica para consultas bibliográficas, orientación en el uso de la plataforma, apoyo en estrategias de búsqueda, verificación de fuentes, referencias, norma APA y otros aspectos relacionados al uso de los recursos. Este servicio será gestionado por el equipo de Biblioteca, quienes darán respuesta oportuna y especializada a las inquietudes de los usuarios.

Adicionalmente, la Biblioteca Virtual IACC podrá implementar progresivamente otros servicios complementarios que respondan a las necesidades emergentes de la comunidad de IACC, promoviendo una experiencia de usuario centrada en la autonomía, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

15. Requisitos tecnológicos para el acceso.

Para hacer uso de manera óptima de los servicios de la Biblioteca Virtual, estudiantes, docentes y colaboradores deberán contar con los elementos tecnológicos establecidos en el *“Estándar de Requisitos Tecnológicos de Ingreso”*. Este documento define los parámetros mínimos de hardware, software y conectividad necesarios para garantizar una experiencia de navegación, acceso y uso eficiente de los recursos digitales institucionales.

DEFINICIONES

- **Acervo:** se refiere al conjunto de recursos y objetos digitales que la biblioteca selecciona, recopila, organiza, preserva y pone a disposición de sus usuarios. Este acervo puede incluir una amplia variedad de materiales digitales, tales como libros, artículos de revistas, tesis, informes, multimedia, bases de datos, imágenes, videos y otros materiales digitales.
- **Complementos (Plugin):** son componentes de software que se integran a una aplicación principal para ampliar o personalizar sus funciones.





- **Curaduría de Fuentes de acceso abierto:** comprende el proceso de seleccionar, evaluar, organizar y mantener recursos de información que se encuentran disponibles gratuitamente para el público en general, sin restricciones de pago ni suscripción.
- **ePub (Electronic Publication):** formato estándar abierto para la publicación de libros electrónicos. Fue desarrollado por el International Digital Publishing Forum (IDPF) y está diseñado para facilitar la lectura digital en una amplia variedad de dispositivos.
- **Fondo bibliográfico:** conjunto de materiales bibliográficos que componen una biblioteca y se ponen a disposición de los usuarios de la comunidad IACC mediante la implementación de servicios.
- **Inteligencia Artificial (IA):** conjunto de sistemas o algoritmos computacionales que simulan procesos cognitivos humanos, como el aprendizaje, la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- **PDF (Portable Documento Format):** formato de archivo digital desarrollado por Adobe Systems en 1993, diseñado para presentar documentos de manera independiente del software, hardware o sistema operativo con el que se visualicen.

IMPLEMENTACIÓN

Para la ejecución de la presente política se requiere la colaboración de:

Vicerrectoría Académica: quien será responsable de velar por el cumplimiento de la Política General de Biblioteca IACC.

Dirección de Recursos Académicos: por medio de la unidad de Tecnología Educativa y Coordinación de Biblioteca es responsable de velar por el correcto funcionamiento de la Biblioteca Virtual y los recursos bibliográficos, multimediales y de información disponibles para la comunidad IACC.

Dirección General Académica: responsable de la gestión en la selección y asignación de las bibliografías obligatorias, complementarias u otras declaradas en cada uno de los programas de las asignaturas.

Escuelas: serán responsables de levantar y solicitar los presupuestos correspondientes para la compra de material bibliográfico que satisfaga las necesidades de información de estudiantes y docentes en concordancia con los programas de las asignaturas, las necesidades bibliográficas de los estudiantes y las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada carrera.





Dirección de Tecnología de la Información: será responsable de la habilitación, mantención y creación de un espacio tecnológico online para el íntegro funcionamiento de la Biblioteca Virtual IACC, y evaluar la factibilidad técnica e incorporación de nuevos recursos y herramientas tecnológicas, de información y/o comunicación.

MEDICIÓN DE IMPACTO

Con el propósito de evaluar los resultados derivados de la implementación de la presente política, se efectuará un proceso anual de análisis basado en indicadores institucionales. Este análisis incluirá, la revisión de estadísticas de uso de la Biblioteca Virtual IACC y los niveles de satisfacción de los usuarios. La información recopilada permitirá orientar la toma de decisiones estratégicas, asegurando una gestión bibliotecaria basada en la mejora continua y en el cumplimiento de los objetivos académicos de IACC.

POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA VIRTUAL

Elaborado por:
Coordinación de Biblioteca

Revisado por:
Vicerrectoría Académica
Dirección de Recursos Académicos
Analista de Normativa Institucional

Ref.: PL-VRA-07
Fecha de versión: 21-08-2025
Versión: 02

Aprobado por:
Rector
Secretario General

